



**PLAN DE TRABAJO**  
**COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE**  
**LA INFORMACIÓN Y**  
**PLATAFORMA NACIONAL DE**  
**TRANSPARENCIA**  
**2023 - 2024**

**SALVADOR ROMERO ESPINOSA**  
COMISIONADO CIUDADANO DEL ITEI  
CANDIDATO A COORDINADOR



**SISTEMA NACIONAL**  
**DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## PRESENTACIÓN

Estoy convencido de que las tecnologías de la información pueden llegar a influir de manera positiva y determinante en la vida humana, y que se constituyen como herramientas que facilitan la difusión y el acceso a una enorme cantidad de información, posibilitando además el procesamiento de la misma.

En ese sentido, desde el Sistema Nacional de Transparencia, (SNT, en adelante) necesitamos trabajar mucho para seguir incentivando su uso, por lo que mi pretensión es que la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, continúe siendo una instancia importante que contribuya a dicho fortalecimiento.

Debe destacarse que desde su creación la Comisión ha logrado grandes avances en el progreso de la Plataforma Nacional de Transparencia, (PNT, en adelante), mediante el desarrollo de un trabajo eficaz y de manera conjunta con todos los organismos garantes de transparencia en el país (OGT's, en adelante), sin embargo, hay mucho trabajo aún por hacer.

Considero que muchas veces la estructura organizacional e infraestructura que se tiene dentro de cada una de las instituciones que conformamos el SNT y en particular, en cada uno de los OGT's; así como la brecha digital que existe en la población, dificulta la implementación y el acercamiento de las diversas tecnologías de la información y la comunicación.

Por ello, sé que necesitamos estar en sintonía con la sociedad, garantizando información mediante plataformas ágiles y amigables que faciliten el acceso a la información pública y la protección de datos personales, para seguir consolidando al SNT cómo una instancia útil, fiable y honesta, y a la PNT como el medio idóneo para conseguir dicho objetivo.

En consecuencia, la propuesta está enfocada en seguir ejerciendo al máximo las atribuciones de esta Comisión, para que su impacto se traduzca en una mejora en el ejercicio de los derechos humanos que garantizamos, poniendo la información al alcance de todas y todos.

## Tabla de Objetivos

Objetivo 1	Retroalimentar, actualizar y, de ser posible, desarrollar nuevos buscadores temáticos.
Objetivo 2	Diagnosticar y, en su caso, proponer las actualizaciones que sean necesarias a los “Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”
Objetivo 3	Promover la capacitación en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia de las y los servidores públicos de los Organismos Garantes de Transparencia, así como de los sujetos obligados del país a través de cursos, talleres, seminarios y/o diplomados.
Objetivo 4	Implementación de herramientas tecnológicas que coadyuven a orientar y facilitar el acceso a la información y la protección de los derechos ARCO
Objetivo 5	Impulsar el uso de las Redes Sociales Digitales para la difusión de información pública.
Objetivo 6	Impulsar el uso de firmas electrónicas, como el FELINAI, en todos los organismos garantes.
Objetivo 7	Buscador de resoluciones y criterios emitidos por el INAI y el resto de los Organismos Garantes de Transparencia.

## OBJETIVO 1

Retroalimentar, actualizar y, de ser posible, desarrollar nuevos buscadores temáticos.

### Fundamento

Artículo 32 de los “Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” (Los Lineamientos, en adelante):

*“I. Proponer en las sesiones de trabajo estrategias, aplicaciones, herramientas, proyectos o políticas en materia informática y sistemas, a efectos de ampliar las posibilidades de ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales;*

...

*XI. Proponer y promover mecanismos que permita a los Sujetos Obligados y Organismos Garantes cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones a través de la Plataforma Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad y usabilidad de los usuarios, de conformidad con la normatividad aplicable;*

...

*XII. Proponer y diseñar potenciales mejoras a la Plataforma Nacional; ...”*

### ¿Qué se piensa hacer?

Se hará un diagnóstico respecto del funcionamiento de los buscadores temáticos existentes, con el fin de actualizar los mismos atendiendo a los resultados obtenidos; y en su caso, de ser posible se desarrollarán otros aplicativos de buscadores temáticos, con base en la demanda de información e interés de los usuarios, potencializado el uso de la Plataforma; para ello se buscará una colaboración del resto de las Comisiones temáticas, así como con la Secretaría Ejecutiva del SNT, y con el INAI, para el diseño y desarrollo de los buscadores temáticos; así como para su eventual operación.

### ¿Cuándo se piensa hacer?

Se propone iniciar la organización en el segundo trimestre del 2024.

## OBJETIVO 2

Diagnosticar y, en su caso, proponer las actualizaciones que sean necesarias a los “Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”

### Fundamento

Artículo 32 de los Lineamientos:

“...

*XI. Proponer y promover mecanismos que permita a los Sujetos Obligados y Organismos Garantes cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones a través de la Plataforma Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad y usabilidad de los usuarios, de conformidad con la normatividad aplicable;*

“...

*XVI. Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley...”*

### ¿Qué se piensa hacer?

Realizar un diagnóstico de los lineamientos aludidos a través de los Organismos Garantes, mediante mesas de trabajo, considerando también la participación de los sujetos obligados y los usuarios de la PNT, con la finalidad de en su caso realizar las actualizaciones que resulten necesarias.

### ¿Cuándo se piensa hacer?

Se propone iniciar la organización en el primer trimestre del 2024.

### OBJETIVO 3

Promover la capacitación en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia de las y los servidores públicos de los Organismos Garantes de Transparencia, así como de los sujetos obligados del país a través de cursos, talleres, seminarios y/o diplomados.

#### Fundamento

Artículo 32 de los Lineamientos:

“XIV. Realizar acciones de manera conjunta con las demás Comisiones a fin de facilitar la integración de los Organismos Garantes y los Sujetos Obligados dentro de la Plataforma Nacional;

XV. Diseñar, en conjunto con la Comisión de Capacitación, los talleres de aprendizaje en el uso de la Plataforma Nacional para los sujetos obligados, y

XVI. Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley; ...”

#### ¿Qué se piensa hacer?

Con el objeto de optimizar el uso de la Plataforma nacional, se propone organizar algún curso, taller, seminario y/o diplomado con el apoyo de la Comisión de Capacitación, el “Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales” (CESIP) del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La actividad tendrá un enfoque preponderantemente técnico.

Será dirigido principalmente a integrantes de los Órganos Garantes y sujetos obligados.

#### ¿Cuándo se piensa hacer?

Se propone iniciar la organización en el tercer trimestre del 2024.

## OBJETIVO 4

Implementación de otras herramientas tecnológicas que coadyuven a facilitar el acceso a la información y la protección de los derechos ARCO.

### Fundamento

Artículo 32 de los Lineamientos:

“III. Promover el intercambio de experiencias en materia informática, soluciones tecnológicas y de telecomunicaciones entre los integrantes del Sistema Nacional con el fin de optimizar sus funciones y desempeño; ...”

### ¿Qué se piensa hacer?

Coadyuvar con los organismos garantes de transparencia, a fin de coordinar el intercambio de experiencias en soluciones tecnológicas que éstos han implementado y que han servido para facilitar el ejercicio del derecho al acceso a la información y la defensa a los derechos ARCO, de modo que puedan ser socializadas hacia los demás integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y los sujetos obligados para su aprovechamiento, por ejemplo:

-Centro de Atención a la Sociedad (CAS) INAI

-Centro de Atención Virtual del INAI (CAVINAI)

-Línea de WhatssApp mediante la que se asesorará a través de ChatBot. (Whatsparencia) ITEI

-“Quío”, un interfaz que busca facilitar la navegación en el portal web del INFOEM y brindar información útil a la ciudadanía.

- “INFO ATIC”, un chat bot del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

- “Integra2” El sistema de accesibilidad web es una herramienta avanzada con diferentes funcionalidades que satisfacen diferentes necesidades individuales de accesibilidad.

### ¿Cuándo se piensa hacer?

Se propone iniciar la organización en el primer trimestre del 2024.

## OBJETIVO 5

Impulsar el uso de las Redes Sociales Digitales para la difusión de información pública.

### Fundamento

Artículo 32 de los Lineamientos:

“XVI. Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley...”

### ¿Qué se piensa hacer?

Promover el uso de las Redes Sociales Digitales como mecanismos para la difusión de información pública, proactiva y/o focalizada.

Dar seguimiento y apoyo de la aplicación de las Políticas Generales para la Difusión de Información Pública mediante las Redes Sociales Digitales, en los diversos organismos garantes.

### ¿Cuándo se piensa hacer?

Se propone iniciar la organización en el primer trimestre del 2024.

## OBJETIVO 6

Impulsar el uso de firmas electrónicas, como el FELINAI, en todos los organismos garantes.

### Fundamento

Artículo 32 de los Lineamientos:

“XVI. Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley...”

### ¿Qué se piensa hacer?

Impulsar el uso de la firma electrónica en todos los organismos garantes.

En algunos órganos garantes ya se ha puesto en marcha el uso de la firma electrónica, sin embargo, en la mayoría lo que se utiliza es la firma digitalizada; por lo que propongo que se implemente en los órganos garantes el uso de esta de manera adecuada, y así aprovechar las ventajas que ofrece esta forma de autenticar los documentos.

### ¿Cuándo se piensa hacer?

Se propone iniciar la organización en el primer trimestre del 2024.

## OBJETIVO 7

Buscador de resoluciones y criterios emitidos por el INAI y el resto de los Organismos Garantes de Transparencia.

### Fundamento

Artículo 32 de los Lineamientos:

“II. Proponer en las sesiones de trabajo estrategias, aplicaciones, herramientas, proyectos o políticas en materia informática y sistemas, a efectos de ampliar las posibilidades de ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales;”

### ¿Qué se piensa hacer?

Implementar un buscador que se constituya como una herramienta para la homologación de criterios de resolución por parte de los organismos garantes del país, cuya finalidad es que la información pública generada por el Pleno del INAI y de los órganos garantes sea encontrada de manera eficiente y ágil, a partir de diversos criterios de búsqueda.

Dicha herramienta coadyubaría, además, a que la ciudadanía pueda consultar de una manera sencilla y rápida los temas que se resuelven.

Algunos de los criterios de búsqueda podrían ser: periodo, características de las resoluciones o criterios, sujeto obligado, palabra o frase, temática, etc.

### ¿Cuándo se piensa hacer?

Se propone iniciar la organización en el segundo trimestre del 2024.